



OFICIO N° 116781
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.65°/373

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la solicitud de la Mesa de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Región del Maule "Diputada Mercedes Bulnes Núñez" para instalar una placa conmemorativa en honor al ex Intendente Germán Castro, además de una ceremonia en su memoria y la del obispo Carlos González Cruchaga.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DC54F7C77070D68B



REF.: Solicita se oficie a la **Ministra de Defensa Nacional** para que informen sobre materias que se indican.

29 de agosto de 2025,

PARA: H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE: ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ
DIPUTADO DE LA REGION DEL MAULE

Nos permitimos solicitar que se remita un Oficio dirigido a la **MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**, doña Adriana Delpiano Puelma, o quien lo subrogue, requiriendo las autorizaciones que correspondan para los efectos que se señalaran a continuación:

- Las organizaciones de derechos humanos que se reúnen en la Mesa de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Región del Maule “Diputada Mercedes Bulnes Núñez” promoverán la instalación de placas conmemorativas en distintos puntos de la región en memoria de los compatriotas que fueron considerados prisioneros de guerra durante la dictadura militar (septiembre de 1973 y marzo de 1990). en atención a los principios de verdad, justicia, reparación, memoria y no repetición.
- La mencionada Mesa reúne a diversas agrupaciones de la sociedad civil que trabajan de manera permanente por la verdad, justicia, la reparación y garantías de no repetición en la Región del Maule. Su labor está directamente vinculada a la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la preservación de la Memoria histórica. Entre sus actividades se incluyen visitas a sitios de Memoria, jornadas de encuentro y reflexión con familiares y ex-presos y presas políticas, de ejecutadas y ejecutados,





y de detenidas y detenidos desaparecidos, instalación de memoriales y actividades culturales relacionadas con esta importante temática.

- En este contexto, se ha planteado la intención de instalar una Placa en homenaje a don Germán Castro Rojas, ex intendente de Talca, quien fuese ejecutado, sin consejo de guerra, el día 26 de septiembre de 1973 a las 12 de la noche en las dependencias del Regimiento de Infantería N°16 de Talca, ubicado en 3 Oriente 11 Norte N°2197, comuna de Talca.
- La organización ha manifestado que asumiría todos los gastos operacionales asociados a la instalación de la Placa, y ha solicitado gestionar una reunión para coordinar con las autoridades competentes los aspectos relativos al emplazamiento específico, dimensiones y otros detalles logísticos de dicha instalación.
- Asimismo, es de interés celebrar una ceremonia In Memoriam del exintendente el día 26 de septiembre a las 12 de la noche e invitar al actual Obispo de Talca, Monseñor Galo Fernández, en homenaje al Obispo don Carlos González Cruchaga, quien tuvo la responsabilidad de comunicar a don Germán Castro en la cárcel pública de Talca a las 20:00 horas, de que sería fusilado a las 12 de la noche, acompañando a don Germán Castro hasta el último momento de su vida.
- En virtud de lo anterior, solicitamos se nos informe sobre esta materia, y en específico sí:
 1. ¿Existe la posibilidad de autorizar la instalación de una Placa conmemorativa en Memoria de Germán Castro Rojas en las dependencias del Regimiento de Infantería N°16 de Talca?





2. ¿Qué requisitos, procedimientos o autorizaciones se requieren para concretar dicha instalación?
3. ¿Existe una posibilidad de celebrar una ceremonia a las 12 de la noche del día 26 de septiembre próximo, en memoria del exintendente Germán Castro y en homenaje al Obispo Emérito de Talca Carlos González Cruchaga con la asistencia concordada con las autoridades del regimiento?

Por ende, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº18.918, vengo en solicitar a Ud. oficiar a la **MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**, para que se sirva informarnos sobre las materias requeridas y expuestas en el presente Oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO CELEDÓN F.

